



REX CASTELLE, DE LEON
KATHOLICUS, FIDELI COMITIS
SANTORUM ET NOVARUM
REX

Idem

mira se halla por los muchos. Censos que son donados
 Pagan sus moradores y que han sido a desobediencia
 de la real clemencia. Sumo de xacion por los subditos
 motivos. Representados a S. M. con las causas y
 legareis muy desobligacion. Represente a su S. M.
 quanto conbenida al serv. de ambos S. M. y se comi-
 to que a Cortes para que Junto el Rey no en el
 como es costumbre de organ las Xacras quemar con
 duzgan a S. M. servio y administr. tiempo se dize unan-
 tes por medio de las Xacras al alivio y curacion de
 siendo de tan grave importancia al Reino de
 presentaz. por sus Procuradores de Cortes que eno lo
 mira a la S. M. conservacion y ma. aumento de la
 S. M. de la S. M. tambien al obediencia que se de verubar
 ala causa publica y al remedio y alivio de la necesidad
 de que esta S. M. padece para la restauracion de
 tantas perdidaz y gener que son a los S. M. de
 S. M. como de un y de otra de mania. Consta que
 brevera esta S. M. que hace con profundo entendim.
 que es su voto y que se examinan las Xacras que con-
 benzan y se remitan al cavallero Rey. A S. M.
 que a presente se halla en la Corte para que por
 su persona las de. Consiendo en nombre de S. M.
 en la S. M. a S. M. a cupa y manos de S. M. y
 asistencia de este Cavildo para que en su
 presencia el Rey conque todos los Cavalleros Capitulares
 de S. M. de S. M. de S. M. de S. M. de S. M.
 con su de mania =
 El R. D. Alonso Lucas como el R. D. Juan de Lopez =
 El R. D. Juan de S. M. assi =

